



Junta de Coordinación Política

"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Acta de la sesión de la Junta de Coordinación Política del 15 de marzo de 2006

La reunión inició a las 13:00 horas, con la presidencia del diputado Eduardo Espinoza Pérez, en representación del Presidente de la Junta de Coordinación Política; y el diputado José Morales Flores, del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado José Antonio Pablo De la Vega Asmitia, del Grupo Parlamentario del PAN, la diputada Jacqueline Argüelles Guzmán, del Grupo Parlamentario del PVEM, el diputado Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, del Grupo Parlamentario del PT, el diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del Grupo Parlamentario de Convergencia, el Secretario General, Dr. Guillermo Haro Bélchez, el Secretario de Servicios Administrativos, Lic. Rodolfo Noble San Román y Financieros y el Secretario de Servicios Parlamentarios, Lic. Alfredo Del Valle Espinosa.

Acuerdos.

- I. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
- II. Se aprobó el acta de la reunión de trabajo del 08 de marzo de 2006.
- III. Se realizó la integración de las propuestas para el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados del jueves 16 de marzo de 2006, presentadas por la Junta de Coordinación Política.
- IV. Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que en el ámbito de su competencia, revise el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México (anexo 1).
- V. Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a dar cumplimiento al acuerdo suscrito entre la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FTSE) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en que conviene la homologación del salario mínimo burocrático de los trabajadores del servicio postal (anexo 2).
- VI. Se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta a LINCONSA para que no compre leche a personas físicas o morales así como a sus empresas filiales o asociadas que hayan recibido cupones de importación de leche en polvo por parte de la Secretaría de Economía y que exclusivamente compre leche a través de sus centros de acopio o centros de acopio de productores que acrediten ser pequeños productores que no importan leche en polvo. Asimismo, se

